

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLIV

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.253

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1969

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13

Teléfono, 513428

CEUTA

ATLAS, S. A.

**COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS**

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

**Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos**

Muelle Cañonero Dato

Teléfono. 513032

CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

11 de Diciembre de 1969

695

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de Noviembre de 1969.

Acta Anterior

Es aprobada por unanimidad.

Comisión Quinta

Se concede derecho a acogerse al régimen de devoluciones de arbitrios a varios comerciantes; se concede licencia para instalar mesas y sillas delante de su establecimiento a don Antonio de la Rubia; se concede a don Alfonso Cruzado Canca devolución de cantidad abonada indebidamente; y a varios señores devolución de arbitrios por exportación de mercaderías.

Comisión Sexta

Se concede licencia para apertura de varios establecimientos a comerciantes de la Ciudad.

Se pasa a la Junta Coordinadora expediente de permiso para dotar de servicios de lavado y engrase de coches la Estación de suministro de combustibles y lubricantes que posee Mobiloil en la Avenida de San Juan de Dios.

Secretaría

Se dió cuenta por el señor Secretario del fallecimiento ocurrido el pasado día 19 del Jefe de Negociado don Guillermo Fernández Domínguez (q. e. p. d.) proponiéndose por la Alcaldía hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación y trasladarlo así a sus familiares.

Como consecuencia se nombra para ocupar la plaza vacante al que por antigüedad le corresponde don Francisco Pacheco Sánchez.

Arquitecto

Iniciar expediente de expropiación y apropia-

ción parcial de las fincas colindantes a la de propiedad de don Andrés Rocher Gamero sita en la calle Beatriz de Silva que ha solicitado línea y rasante para construcción de un edificio.

Se aprueban diversas certificaciones de obras.

Cuentas

Son aprobadas las de la semana presentadas por Intervención, así como se aprueba el pago de los recibos de teléfonos.

El señor Alcalde dió cuenta de peticiones recibidas en la Alcaldía sobre instalación en las paradas de autobuses que carecen de ellas de viseras o toldos donde el público pueda resguardarse de las inclemencias del tiempo; también se acordó interesar de la Empresa concesionaria se estudie la posibilidad de establecer un servicio de microbuses hasta San Antonio.

Se refirió el señor Alcalde a continuación al ruego formulado por varios vecinos de la Avenida de Madrid, interesando la urgente limpieza de dicha vía, acordándose cursar las oportunas órdenes a tal fin, así como proceder a las reparaciones que se estimen necesarias.

Igualmente se acordó que por el señor Arquitecto se redacte presupuesto para llevar a cabo reparaciones precisas en la calle Argentina, así como que se limite la velocidad en dicha calle, ya que al carecer de aceras puede ocasionar peligro a los peatones.

Igualmente se acordó la adquisición de un cuadro alegórico del acto de entrega de una imagen de la Virgen de Africa a S. E. el Jefe del Estado.

Terminó la sesión a las 14,30 horas.

Ceuta, 1 de diciembre de 1969.

V.º B.º El Secretario,

El Alcalde,

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión celebrada por la Permanente el día 3 del actual, se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados en sesión celebrada el día 26 del pasado mes de noviembre.

Ceuta, 4 de diciembre de 1969.

El Secretario,

696

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia, en su sesión celebrada el día cinco del actual, expediente de modificación de créditos, dentro del actual presupuesto ordinario, queda expuesto al público en la Intervención de Fondos, durante el plazo de quince días a los efectos determinados en el número tres del art. 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ceuta 9 de diciembre de 1969.

Fdo: José Zurrón Rodríguez.

697

EDICTO

El Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento

HACE SABER: Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 5 del actual, el Presupuesto extraordinario para la construcción de 70 viviendas subvencionadas, seis locales comerciales y 15 de oficinas en la calle Calvo Sotelo y Plaza 25 Años de Paz, conforme a los preceptos del art. 698 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público por el tiempo de quince días, a efectos de reclamaciones a que hace referencia el art. 683 y por las causas relacionadas con el núm. 3 del 696, ambos de dicho texto legal.

Ceuta, a 9 de diciembre de 1969.

Firmado: José Zurrón Rodríguez.

698

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en su sesión celebrada el día cinco del actual, expediente de modificación de créditos, dentro del actual Presupuesto Especial del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas a la Ciudad, queda expuesto al público por el tiempo de quince días, conforme a los preceptos del núm. 3 del art. 691 de la Ley de Régimen Local, a efectos de reclamaciones a que hace referencia el

art. 683 y por las causas relacionadas con el número 3 del 696, ambos de dicho texto legal.

Ceuta, 9 de diciembre de 1969.

Fdo: José Zurrón Rodríguez.

699

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento de mi Presidencia, en su sesión celebrada el día 5 del actual, modificación de crédito dentro del Presupuesto extraordinario con destino a la construcción de 34 viviendas y locales comerciales en la calle González de la Vega, esquina a Cervantes, queda expuesto al público por el tiempo de quince días, conforme a los preceptos del núm. 3 del art. 691 de la Ley de Régimen Local, a efectos de reclamaciones a que hace referencia el art. 683 y por las causas relacionadas con el núm. 3 del 696, ambos de dicho texto legal.

Ceuta, 9 de diciembre de 1969.

Fdo: José Zurrón Rodríguez.

700

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Crescencio Lozano Arranz en nombre de la Compañía Atlas S. A., permiso para instalar almacenes para combustibles líquidos, lubricantes y planta para recepción a granel de gas butano, además de garages y talleres para el negocio, en Loma Larga, parcela cedida por el Estado, Ramo del Ejército.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 5 de diciembre de 1969.

José Zurrón Rodríguez.

701

Delegación de Hacienda de Ceuta

TRIBUNAL DE CONTRABANDO

EDICTO DE NOTIFICACION DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de Ibrahim Ahmed Orphelin, hijo de Ahmed y de Rahama, de 27 años, soltero, natural de Kenitra y sin domicilio fijo, por medio del presente se le hace saber:

Que el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente número 80/69; el siguiente acuerdo:

1.º—Declarar cometida una infracción de contrabando de MININA CUANTIA, comprendida en el caso 3.º del artículo 3.º de la Ley de Contrabando vigente.

2.º—Declarar responsable en concepto de autor a Ibrahim Ahmed Orphelin.

3.º—Imponerle la siguiente multa:

A Ibrahim Ahmed Orphelin, 80 pesetas.

4.º—En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley por un plazo máximo de un año.

5.º—Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

Lo que se le notifica, para que en el plazo de QUINCE DIAS a partir de la fecha de la publicación de esta notificación efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico Administrativas de 26 de Noviembre de 1969.

Ceuta, 4 de Diciembre de 1969.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda-Presidente,
Ilegible.

El Secretario del Tribunal,
Fausto Cañavate.

702

HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA DE CEUTA

Asamblea Provincial

Siguiendo instrucciones de la Asamblea Suprema comunicadas en escrito de fecha 6 de los corrientes se convoca a subasta para la enajenación del antiguo Hospital de la Institución sito en la calle Falange Española, n.º 90, edificado sobre un solar de 2.300 metros cuadrados aproximadamente.

El tipo de licitación ha sido fijado por la Junta Económica y de Adquisición de dicha Entidad en 5.719.000 pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en el salón de actos del actual Hospital, sito en Calvo Sotelo, número 116, a los 21 días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el B. O. E. y a las 12 horas.

La entrega de plicas se hará en la Secretaría del Hospital, desde la publicación del presente anuncio en el B. O. E. hasta el día anterior al acto de subasta.

Los licitadores depositarán una fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, constituirá una garantía definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Estas fianzas se harán en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda.

Las proposiciones, se ajustarán al siguiente modelo:

D....., vecino de....., con domicilio en....., calle de, n.º....., piso...., provisto de D. N. I. n.º....., enterado del anuncio publicado en el B. O. E., correspondiente al día....., para la subasta de enajenación del antiguo Hospital de la Cruz Roja de Ceuta, solicita la adjudicación de dicho edificio por el precio que se indica....., (señalar en letras y cifras la cantidad).
(Ceuta, fecha y firma)

703

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4. - Málaga

Cédula de Requerimiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Instrucción núm. 4 de Málaga,

en resolución de esta fecha, dictada en las Diligencias Preparatorias número 60 de 1969, sobre tentativa de robo y hurto, contra Miguel Angel de la Prada Monteagudo, de 17 años, hijo de Fernando y María Encarnación, natural y vecino de Ceuta, que tuvo su domicilio en calle Pedro de Meneses número 8, y cuyo paradero se desconoce; por medio de la presente se requiere a dicho penado para que en el término de diez días haga efectivas las multas de 5.000 pesetas y 1.000 pesetas, que le han sido impuestas en la sentencia de 25 de septiembre último, dictada en mencionadas diligencias, y a la indemnización de 40 pesetas a la entidad perjudicada «Quitapenas», bajo apercibimiento que de no abonar dichas multas habrá de cumplir el arresto sustitutorio correspondiente, de 16 y 10 días, respectivamente.

Dada en Málaga, a tres de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

El Secretario,
Fdo: S. Morales

704

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo instado por don Marcos Ajuelos Benatar, contra don Ismael Hosain Sussi; en el cual y por providencia de ésta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días los siguientes bienes:

Un automóvil marca «OPEL-REKORD», matrícula CE 6330 con un aparato de radio punto azul. Valorado en setenta mil pesetas.

El derecho de traspaso del establecimiento, destinado a la venta de tejidos, confecciones, etc., con su instalación consistente en dos mostradores de railite, estanterías y dos escaparates, sito en calle Teniente Coronel Gautier número 32, bajo, denominado «Galerías Benidorm». Valorado en cuatrocientas mil pesetas.

Esta primera subasta tendrá lugar el día veintidos de los corrientes a las doce horas, en la Sala de audiencia de éste Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuatrocientas setenta mil pesetas, en que los expresados bienes aparecen valorados.

2.º—No se admitirá posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podría hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 10 por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Ceuta a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

José Villar Padín.

El Secretario,
Ilegible.

705

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 723 de 1969 sobre imprudencia contra Francisco Raya Rodríguez, de 32 años, casado, albañil, hijo de Manuel y Encarnación, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en calle Juan de Austria, portón 7, número 9 y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 3 de diciembre de 1969.

El Juez Municipal,
Víctor Barrachina.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

706

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal

de esta ciudad, en juicio faltas número 723 de 1969 sobre imprudencia, contra Francisco Raya Rodríguez se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a tres mil quinientas sesenta y nueve y seiscientos cincuenta y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 3 de diciembre de 1969.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

707

Don Víctor Barrachina Torán, Juez Municipal de esta Ciudad de Ceuta, por el presente

HAGO SABER:

Que por tenerlo así acordado en autos de juicio civil de cognición seguido a instancia de don Gerardo Pizones Cortés y don Benjamín Bentolila Alfón contra doña Rosario Gil García a la que le fueron embargados bienes de la clase de muebles, se sacan los mismos a segunda licitación por el veinticinco por ciento de su avaluo, que queda reducido a la suma de cuarenta y cinco mil pesetas, la cual tendrá lugar el día veintitres de diciembre actual a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar que para tomar parte en el remate ha de consignarse previamente en la mesa judicial el diez por ciento de la cantidad precitada, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de ésta y que los autos están de manifiesto en esta Secretaría.

Dado en Ceuta a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

El Juez Municipal,
Víctor Barrachina.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil usado marca Renault modelo 8, matrícula CE 6223.

708

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal de Contrabando

Anuncio de Subasta

A las ONCE horas del próximo día DIECISEIS del presente mes y en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, se procederá a la venta en pública subasta de diversos lotes de mercancías procedentes de comiso por infracción a la Ley de Contrabando.

Las condiciones y demás circunstancias figuran en el tablón de anuncios de esta Delegación.

Los gastos de este anuncio correrán por cuenta de los adjudicatarios.

Ceuta, 10 de Diciembre de 1969.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda, Presidente,

Ilegible.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbaan, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 51-20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

Imposiciones a Un Año	al CUATRO % Interés
Imposiciones a Seis Meses	» TRES Y MEDIO % Interés
Libretas Ordinarias	» DOS Y MEDIO % Interés
Libretas Escolares	» DOS Y MEDIO % Interés
Cuentas Corrientes	» MEDIO % Interés
Cuentas Ahorro Vivienda	» CINCO % Interés
Cuentas Ahorro Bursátil	» CUATRO % Interés

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

.....

.....